DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 12/2014

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE AROS Y/O ANILLOS DE SEGURIDAD**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272177
MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP	120.000.000.-
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	26/05/2014 A LAS 08:30 HS.
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE AROS DE SEGURIDAD
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) PRODUC S.A
2) NEOTEK S.A
3) GRAFICA PAPIRUS
4) VTG S.R.L

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento setenta y seis millones).- (G.176.000.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil) 184.000.0000** IVA incluido.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° 10436

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cuarenta y cinco millones).- (G.145.000.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento dieciocho millones).- (G.118.000.000.-)** IVA incluido.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE HORA DE LLEGADA:

1. PRODOC S.A.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

2. NEOTEK S.A.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

3. GRAFICA PAPYRUS.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.
4. VTG S.R.L: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

Y a la vez según siguiente cuadro para todas las Empresas Oferentes

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° 10496

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	Cumplen	No cumplen
a) Balance General de los 3 años (2009, 2010, 2011).	x	

Seguidamente en fecha 28 de mayo de 2014, el Comité de evaluación remite todas las ofertas al Organismo Nacional de Certificación a fin de evaluar las especificaciones técnicas conforme al pliego de bases y condiciones solicitado por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

En respuesta al pedido en fecha 04 de Junio de 2014, se informa al Comité de Evaluación que las Especificaciones Técnicas descriptas en las ofertas de dichas empresas cumplen con las solicitadas por el DCPR en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ultimo el Organismo Técnico menciona, que la Empresa Adjudicada, deberá traer una muestra por cada tipo de anillo, antes de realizar la entrega definitiva de los mismos, para su aprobación final, según consta en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Escinola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que todas las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; y siguen en la Evaluación y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas el cual es anexado al presente, donde se resalta el Precio Unitario mas Bajo y/o Económico con su Total.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2013 PARA LA ADQUISICION DE AROS DE SEGURIDAD**:
   - A la Empresa **VTG S.R.L.**, para los Items 1, 2, 3 y 4, por un monto total de **GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs.118.800.000.-).**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Ramón
Abogada
Mat. N° 10436

CH

INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas

				VTG S.R.L.				Neotek S.A.				Prodoc S.A.				Grafica Papyrus			
Items	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total
1	Aro	unidad	25.000	270	petra	nacional	6.750.000	420	neotek	nacional	10.500.000	400	prodoc	nacional	10.000.000	330	petra	nacional	8.250.000
2	Aro	unidad	35.000	270	petra	nacional	9.450.000	420	neotek	nacional	14.700.000	400	prodoc	nacional	14.000.000	330	petra	nacional	11.550.000
3	Aro	unidad	220.000	270	petra	nacional	59.400.000	420	neotek	nacional	92.400.000	400	prodoc	nacional	88.000.000	330	petra	nacional	72.600.000
4	Aro	unidad	160.000	270	petra	nacional	43.200.000	420	neotek	nacional	67.200.000	400	prodoc	nacional	64.000.000	330	petra	nacional	52.800.000
	PRECIO TOTAL						118.800.000				184.800.000				176.000.000				145.200.000

Fátima M Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
DNM - INTN